

Esta é a versión en caché de

<http://www.atlantico.net/noticia/170752/defensa/pontevedra/critica/xunta/renovar/autorizacions/ambientais/ence/elrosa/> de Google. Trátase dunha captura de pantalla da páxina tal como esta mostrábase o 15 Dec 2011 16:01:57 GMT

Atlántico Diário

Defensa da Ría de Pontevedra critica á Xunta por renovar as autorizacións ambientais a Ence e Elnosa

AGENCIAS - PONTEVEDRA - 09-12-2011

O colectivo ecoloxista apelará a decisión ante o TSXG e levará ao Supremo o recurso aos permisos concedidos ás fábricas en 2008

A Asociación pola Defensa da Ría (APDR) de Pontevedra criticou que a Xunta renove as autorizacións ambientais integradas a Ence e Elnosa, situadas no complexo industrial de Lourizán, malia que, no caso de Elnosa, a Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas empraza á factoría química a abandonar esa situación en xaneiro de 2014, e en canto a Ence, aprema á factoría pastera a que presente un plan de recolocación dentro da bisbarra de Pontevedra.

O presidente da APDR, Antón Masa, destaca que estas decisións 'non responden a que de súpeto a Xunta aplique criterios medioambientalistas' na súa xestión, senón que se

deben a 'decisións empresariais', polo que acusa o Goberno galego de actuar 'en función dos intereses' de Ence e Elnosa.

En declaracións a Europa Press, Antón Masa explicou que a dirección de Elnosa non incluíu o plan de conversión da súa produción de cloro mediante a nova tecnoloxía de membrana en substitución do sistema que require o uso de mercurio, e que era preceptivo para optar á renovación da Autorización Ambiental Integrada. Segundo Masa, a empresa aduciu a situación de crise económica para eludir ese requisito e pospoñelo.

Por iso, dende a APDR interpretan que o ultimato á factoría química responde á 'decisión empresarial de non cambiar de tecnoloxía e acabar abandonando a situación actual da fábrica'. A isto engádesse a entrada en vigor, a partir de 2014, dunha normativa ambiental europea sobre o límite de emisións, que resulta incompatible co actual sistema de produción de Elnosa, polo que 'a Xunta non se está a apuntar ningún tanto', engadiu Antón Masa.

RECURSOS

Antón Masa asegura que a Xunta tiña 'razóns abundas' para non renovar a AAI a Ence e Elnosa, baseándose no informe urbanístico negativo do concello de Pontevedra á situación de ambas as dúas fábricas. Por iso, a APDR anunciou que recorrerá ante o Tribunal Superior de Xustiza de Galicia a solución adoptada polo departamento do conselleiro Agustín Hernández.

Ademais, o colectivo ecoloxista prevé trasladar ao Tribunal Supremo a apelación que cursara ás AAI que o anterior Goberno da Xunta concedeu en 2008 tanto a Elnosa coma a Ence.

Sobre esta última, a APDR sostén que o Executivo Autonómico 'segue estando en convivencia con Ence e lle permite continuar incumprindo a lexislación en materia de verteduras'. Antón Masa afirma que as marxes de emisión que permite a AAI á factoría pastera 'superan os

parámetros da lexislación española'. Por iso, destaca que 'é Ence a que se impón á Xunta para que se manteñan os criterios que lles aplican' e que a asociación ambiental considera que deberían ser máis restritivos.

Esta é a versión en caché de <http://diariodepontevedra.galiciae.com/nova/138308.html> de Google. Trátase dunha captura de pantalla da páxina tal como esta mostrábase o 16 Dec 2011 21:12:25 GMT.

Diario de Pontevedra

La APDR estudia la posibilidad de prevaricación ambiental de la Xunta con ENCE

16/12/2011 - DP (Pontevedra)

La Asociación pola defensa da ría de Pontevedra (APDR) ha anunciado este viernes que recurrirá las autorizaciones ambientales integradas (AAI) de la Xunta a ENCE y Elnosa y que estudia la posibilidad de prevaricación ambiental de la administración autonómica con la pastera.

El presidente del colectivo ecologista, Antón Masa, considera que la actitud de la administración autonómica es "como mínimo irresponsable", ya que había "incumplimientos de la normativa en las dos" como para no renovar la AAI a estas empresas, basándose en el informe urbanístico negativo del Ayuntamiento de Pontevedra a la situación de ambas fábricas.

Por ello, la APDR ha anunciado que presentará un recurso administrativo ante el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia contra la solución adoptada por el departamento del conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, Agustín Hernández.

En el caso de celulosas, la entidad Defensa da Ría sostiene que el Ejecutivo autonómico le permite continuar incumpliendo la legislación en materia de vertidos.

Antón Masa afirma que los márgenes de emisión que permite la AAI a la factoría pastera "sobrepasan los parámetros de la legislación española".

Por ello, reprocha que Ence impone sus propias analíticas a las efectuadas por la Xunta para poder cumplir con la legislación.

En este sentido Antón Masa aseguró que están viendo "si existe en este comportamiento de Aguas de Galicia un delito, en el momento en el que se conceden estas declaraciones ambientales incumpliendo la legislación y verán si existe o no, prevaricación medio ambiental", ha afirmado.

VICTORIA DEL MOVIMIENTO SOCIAL

Desde la APDR valoran "positivamente" la decisión de la Xunta de cerrar Electroquímica del Noroeste SAU en 2014. Según interpretan responde a dos razones, por una parte "la decisión empresarial de no cambiar de tecnología" y por otro es la "respuesta de la Xunta" ante la "victoria del movimiento social".

En cuanto a la reacción de la dirección de ENCE pidiendo una solución legal que posibilite su permanencia en la ría de Pontevedra el colectivo ecologista afirma que "están echando un pulso, y es un claro chantaje a la población y a la administración".

Esta é a versión en caché de

<http://www.farodevigo.es/portada-pontevedra/2011/12/17/defensa-da-ria-analiza-llevar-xunta-tribunales-possible-prevaricacion/606907.html> de Google. Trátase dunha captura de pantalla da páxina tal como esta mostrábase o 17 Dec 2011 05:49:07 GMT.

Faro de Vigo 17.12.11

Defensa da Ría analiza llevar a la Xunta ante los tribunales por una "posible prevaricación"

Creen que las nuevas autorizaciones ambientales a Ence y Elnosa no se ajustan a derecho

B. MÁRQUEZ - PONTEVEDRA

El anuncio de un recurso administrativo y una posible denuncia judicial por un presunto delito de prevaricación ambiental. Es la primera respuesta de la Asociación pola Defensa da Ría (APDR) a la decisión de la Consellería de Medio Ambiente de renovar las autorizaciones ambientales integradas (AAI) a Ence y Elnosa. Tal como explicó el presidente de la asociación ecologista, Antón Masa, "la Xunta sabe que las dos solicitudes de renovación no se ajustan a la legalidad porque no adjuntaron los preceptivos informes urbanísticos, y no hay excusa para no hacerlo, y además incumplen los parámetros de vertidos". A pesar de todo ello, recalca Antón Masa, se dio luz verde a ambas renovaciones.



Benito Andrade y Antón Masa, portavoces de APDR. // Gustavo Santos

El cuestionamiento de la legalidad de las renovaciones de las AAI no impiden a los portavoces de Defensa da Ría encontrar un lado positivo: los limitados plazos concedidos. "A pesar de que podían prorrogar las autorizaciones hasta 2018, la Xunta no se atrevió a hacerlo y a Elnosa solo le conceden dos años y a Ence cuatro y esto tiene mucho que ver con la contestación social" sostenía ayer Antón Masa, que no dudó en calificar de "victoria" este hecho.

"No nos engañemos, no es la sensibilidad ambiental de la Xunta la que ha llevado a esta situación sino causas ajenas: la contestación social, las directrices europeas en el caso de Elnosa y la ley de Costas en el de Ence" analizaba el presidente de APDR, que aún se congratulaba de sus consecuencias.

Por otra parte Antón Masa ironizaba sobre que "Ence nos da la razón a los que pedimos cerrarla porque asume que un traslado es inviable y además reconoce que no hay sitio para ella en la comarca".

En Defensa da Ría lamentan el "pulso" que está echando Ence a la administración y consideran que "no es aceptable" que la empresa "intente chantajear a la administración y a la ciudad augurando una debacle económica y laboral cuando saben desde hace mucho tiempo que su concesión finaliza en 2018".

Respecto a Elnosa, Defensa da Ría aboga por su desmantelamiento sin más al entender que "un posible cambio de tecnología (de cátodo de mercurio por otra de membrana) llega tarde"

y sus clientes seguirán recibiendo los productos de la electroquímica desde la planta que tiene el grupo (CUF-Quimigal) en el norte de Portugal.

Parámetros ambientales

Para la asociación ecologista los incumplimientos de Ence y Elnosa tienen mucho que ver con los parámetros de contaminación. En este sentido el vicepresidente de la APDR, Benito Andrade, esgrime los datos de los efluentes de Ence tomados en días aleatorios por técnicos de Augas de Galicia que difieren, en algunos casos, de los aportados por la empresa y que superarían los topes legales establecidos por la ley de aguas residuales, la normativa que, en opinión, de Defensa da Ría deben cumplir.

De acuerdo con la documentación entregada por Benito Andrade y que hace referencia a la demanda biológica de oxígeno (DBO), por ejemplo en los días 17 de junio de 2010 y 29 de junio de 2011, la tasa se situó en 65 mg/litro cuando el máximo permitido es 25 mg/l. En estas mismas jornadas la medición de la demanda química de oxígeno (DQO) 227 mg/l y 196 mg/l respectivamente cuando el tope legal es de 125.

Para Benito Andrade lo más sorprendente, y lo que alimenta "las sospechas de fraude", es que cuando las mediciones de la Xunta de Galicia no coinciden con las de Ence y la empresa alega, se da por buena la alegación sin hacer mediciones de contraste.

Esta é a versión en caché de

http://www.lavozdeg Galicia.es/pontevedra/2011/12/17/0003_201112P17C6991.htm de Google.
Trátase dunha captura de pantalla da páxina tal como esta mostrábase o 17 Dec 2011 04:05:16 GMT

La Voz de Galicia

EL FUTURO DEL COMPLEJO DE LOURIZÁN

APDR estudia si se prevaricó con la autorización ambiental a Ence

Ven irregularidades en las mediciones aceptadas por Medio Ambiente

Nieves D. Amil / Pontevedra / La Voz / 17/12/2011

La renovación de la autorización ambiental integrada (AAI) a Ence y a Elnosa ha llevado a la Asociación pola Defensa da Ría (APDR) a plantearse si en esta decisión de la Xunta hay comportamiento delictivo por prevaricación ambiental. Asegura que pudo haber fraude en la medición de los parámetros de la demanda biológica de oxígeno (DBO) y la demanda química de oxígeno (DQO).

El presidente de los ecologistas, Antón Masa, pone de relieve que el pasado 29 de junio «Ence rechazou un parámetro de DBO medido por un técnico da Xunta e que sobrepasaba os máximos legais e admitiu unha medición particular que a Administración lle contou como boa e era oito veces menor». Según explican desde el colectivo, este comportamiento puede estar incumpliendo la ley y, por tanto, existir prevaricación ambiental.

Este no es el único fallo que han encontrado en el proceso de renovación de la autorización ambiental integrada para presentar un recurso previo de carácter administrativo ante la Consellería de Medio Ambiente en próximos días. «Non só hai disparidade entre os datos de

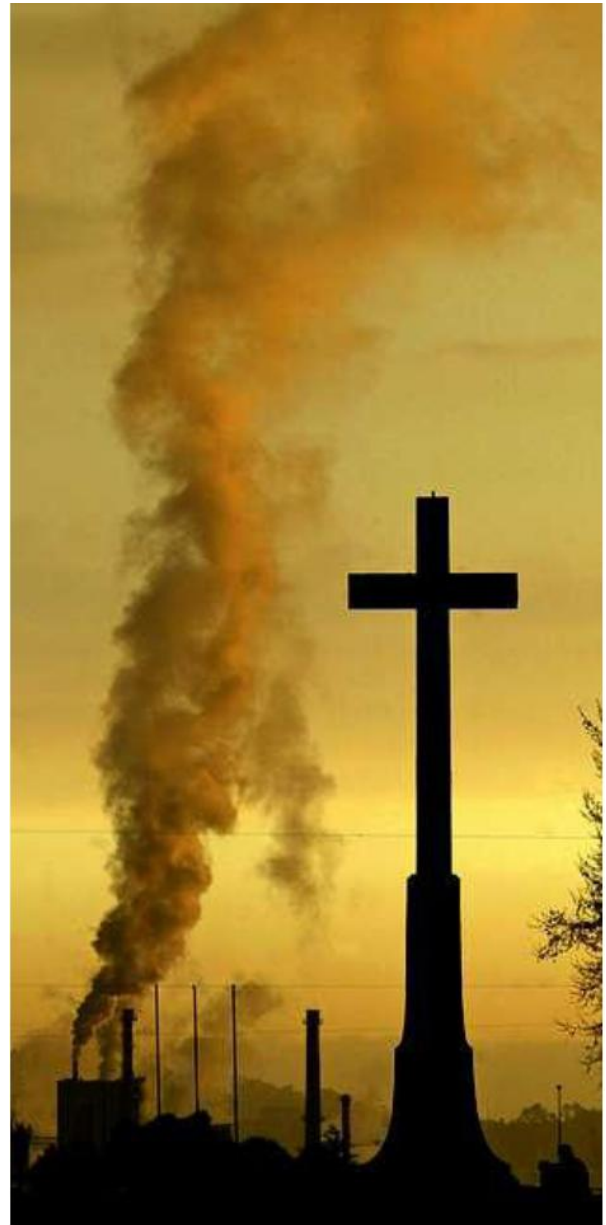
Ence e as mostras que se toman avisando só con 12 horas de antelación, senón que superan os máximos permitidos na DQO, a lei de calidade da ría e presentaron tarde o informe urbanístico ao Concello», indica Benito Andrade, directivo de APDR, quien recordó que tienen denuncias elevadas a tribunales europeos por estos supuestos desajustes ambientales que conocieron la pasada semana. El colectivo ya había presentado alegaciones contra Ence y Elnosa antes de conocerse la renovación, ya que aseguran que la petición del informe urbanístico del Concello es imprescindible para tramitar cualquier prórroga. «De incumplir a lei neste aspecto, a AAI ten que estar paralizada», advierte Antón Masa.

Los disparos no solo atañen a Ence sino que también hacen diana en Elnosa, a la que acusan de no haber presentado el plan industrial con el cambio a tecnología de membrana en el plazo exigido, alegando una situación de crisis. «O abandono do mercurio xa chega tarde», recalca.

«Non son solución empresarial»

En ambos casos, el colectivo ecologista exige que ambas fábricas desaparezcan de Lourizán y descarten la posibilidad de instalarse en la comarca pontevedresa. «Ence e Elnosa non son a solución empresarial da zona. Non se pode cambiar traballo por contaminación e o seu peche devolverá emprego de marisqueo, turismo e pesca na zona», sentencia Antón Masa.

APDR también lanza, en su primera comparecencia pública desde que se conoció el ultimátum de la Xunta, un mensaje a Medio Ambiente, a la que acusa de conceder por dos y cuatro años la prórroga de la AAI a Elnosa y Ence sin tener en cuenta la sensibilidad medioambiental reinante. «O feito de que se concedera por menos tempo é unha victoria do poder social. A Xunta non se atreve a dalas por máis tempo ante a forte contestación da cidadanía», reconoce Antón Masa.



La autorización ambiental de Ence se prorroga hasta el 2015.